

CONCURSO PLAN GENERAL DE NABARNIZ

Preguntas y respuestas a 03/06/2010

1. **¿Sería posible programar una entrevista con el Arquitecto municipal, Alcalde, Concejales de Urbanismo, Secretario,...?**
Sí. El Arquitecto Asesor Municipal podrá recibir los miércoles de 10-14h previa cita en el Ayuntamiento: 946 25 50 77
2. **¿La limitación del trabajo tiene carácter de mínimo o máximo?¿Es obligatoria?¿Afecta a los textos y planos?**
Es una extensión aproximada "(aprox. 2 DIN A4)" no obligatoria.
3. **¿Se valora también como mejora el integrar en el equipo más de un arquitecto?**
No. Se valora el aspecto multidisciplinar del equipo, es decir, titulaciones profesionales de otras disciplinas.
4. **¿Las ofertas se presentan en castellano o en euskera y castellano?**
Las ofertas se podrán presentar en una de ellas o en ambas, a elección del licitador.
5. **¿Pueden incluirse en el equipo profesionales que no estén vinculados laboralmente con el licitador?**
Sí, en UTE.
6. **¿A qué se refieren las bases al valorar en las mejoras "Pormenorización de la ordenación hasta 10 puntos. A razón de 2 puntos por trabajo pormenorizado"?**
Al grado de definición de la ordenación propuesta que se plantea en las parcelas/sectores resultantes dotacionales, privadas,...atendiendo al uso predominante establecido por la calificación pormenorizada.
Planeamiento de desarrollo: programa de actuación urbanística, planes parciales y planes especiales.
Instrumentos Complementarios: estudios de detalle, proyecto de urbanización y catálogos.
7. **¿A qué se refieren las bases al valorar en las mejoras "Medioambientales hasta 5 puntos. A razón de 1 punto por actuación"?**
A las mejoras donde se especifican los criterios medioambientales a la hora de redactar el Plan General, mediante un desarrollo sostenible, definir dichas variables.